

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 7257

PERIODO 2021



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCAZAR
RUC:	1760003410001
REPRESENTANTE LEGAL	RICHARD BENJAMIN QUIJANO PEÑAFIEL
GAD AL QUE PERTENECE :	
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:
 ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		INDICADOR DE LA META
		NO.META	DESCRIPCION	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS			
	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	116	LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
82,00	92,53	112,84	EL 92.53% DEL TOTAL DE ESTUDIANTES EN LAS NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (ENTES CONTABLES) FUERON PROMOVIDOS DIRECTAMENTE AL AÑO ESCOLAR 2021-2022.	IMPULSAR EL PROCESO EDUCATIVO MEDIANTE ACCIONES QUE MEJOREN LOS MECANISMOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE FUNDAMENTADOS EN UNA VISIÓN PEDAGÓGICA TRANSFORMADORA, PARA DE ESTA MANERA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES
Total		112,84 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
---------------------------------	---	------------------------------

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Plan de Trabajo Alcalde Jorge Yunda. Obj: Crear las condiciones adecuadas para hacer de Quito, Distrito Metropolitano, una ciudad más humana, equitativa, solidaria, democrática, ordenada y promotora de emprendimientos, de trabajo y capital humano de calidad, preferente por los pobres y la sustentabilidad ambiental, con un modelo de vida, que nos provoque alegría vivirlo / AGENDA SOCIAL	Atención A Grupos Vulnerables/Fauna Urbana/Gestión Institucional Eficiente/Promoción de Derechos/Protección de Derechos/Quito Sin Miedo/Salud al Día/Subsistema Educativo Municipal/Prácticas Saludables	66,18 %	El porcentaje alcanzado en este objetivo se encuentra de acuerdo con los resultados ejecutados hasta septiembre del 2021; en función de que, en Sesión Extraordinaria No. 148 llevada a cabo el 2 y 3 de junio de 2021, el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C 043-2021, resolvió remover del cargo de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito al Doctor Jorge Yunda por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 333 literal g) del COOTAD.

<p>Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL</p>	<p>Arte, cultura y patrimonio/Atención a grupos vulnerables/Fauna urbana/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión de riesgos/Gestión integral del patrimonio cultural/Prácticas saludables/Promoción de derechos/Protección de derechos/Quito sin miedo/Salud al día/Subsistema educativo municipal</p>	<p>98,00 %</p>	<p>- El 92.53% del total de estudiantes en las nueve instituciones educativas municipales fueron promovidos directamente al año escolar 2021-2022. - 2.995 estudiantes accedieron a diferentes ofertas educativas extraordinarias. - 300 ayudas económicas entregadas, a estudiantes de establecimientos municipales en situación de vulnerabilidad y/o riesgo. - 36 becas de pregrado financiadas para estudiantes de grupos de atención prioritaria y/o riesgo. - 14.224 niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores y mujeres embarazadas, captados e intervenidos nutricionalmente.</p>
--	---	----------------	--

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL ART. 347, NUMERAL 1 MENCIONA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: "FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COEDUCACIÓN; ASEGURAR EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD, LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS". EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, QUE ESTABLECE QUE "LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA Y UN DEBER INELUDIBLE E INEXCUSABLE DEL ESTADO. CONSTITUYE UN ÁREA PRIORITARIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE LA INVERSIÓN ESTATAL, GARANTIZAR LA IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, CONDICIONES INDISPENSABLES PARA EL BUEN VIVIR". PMDOT 2021-2033: SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: POR UN QUITO DE BIENESTAR Y DERECHOS. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD. 2.8.1 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 6: SECCIÓN EDUCACIÓN: - MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES CON UN MODELO EDUCATIVO INNOVADOR, INCORPORANDO LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y ETNOEDUCACIÓN</p>	<p>EL 5% DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTE ES: AFRO ECUATORIANA, INDÍGENAS, MONTUBIOS Y FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EDUCATIVA.</p> <p>SE FOMENTA EL RESPETO A LA INDUMENTARIA DE LAS NIÑAS/ÑIOS Y ADOLESCENTES DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS, INDÍGENAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA SIN LA OBLIGATORIEDAD DEL UNIFORME, PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL.</p> <p>A TRAVÉS DE LA BASE CURRICULAR INSTITUCIONAL SE DESTACA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE, INDÍGENAS Y MONTUBIOS QUE FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD EN MENCIÓN DEL RESPETO DE SU DIVERSIDAD.</p> <p>06 ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON AYUDAS ECONÓMICAS PERTENECIENTES AL CUADRO DE HONOR A TRAVÉS DE LA BECA ALFREDO PAREJA DISCANSECO, 10 ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON LA BECA DE LA MUNICIPALIDAD Y 4 ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR MÉRITOS DEPORTIVOS CON LA BECA LUIS CALCERON GALLARDO.</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES SECCIONES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS:</p> <p>EJE 5. DERECHOS ECONÓMICOS</p> <p>OBJETIVO: PROMOVER LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS AFROECUATORIANO Y MONTUBIO, EN EL MARCO DE LA VIGENCIA PLENA DE SUS DERECHOS COLECTIVOS, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, TERRITORIALES Y CULTURALES, COMO FUNDAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL.</p> <p>EJE 2- DERECHOS COLECTIVOS</p> <p>POLÍTICA: PROMOVER EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS, SUS FORMAS DE CONVIVENCIA, AUTOGOBIERNO, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, LA PAZ Y LA GOBERNABILIDAD ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS DEL PAÍS.</p> <p>EJE: EDUCACIÓN</p> <p>OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN, ESTABLECER ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA SUPERIOR, A TRAVÉS DE BECAS, CRÉDITOS EDUCATIVOS, ESTIPENDIOS, E INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES.</p> <p>EJE: EDUCACIÓN</p> <p>OBJETIVO: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA PRESERVAR E IMPULSAR LA TRADICIÓN DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL ART. 347, NUMERAL 1 MENCIONA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: "FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COEDUCACIÓN; ASEGURAR EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD, LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS". EL</p>	<p>DAR A CONOCER SOBRE UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN CON EL APOYO DE LA UNIDAD EUGENIO ESPEJO DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA UNA ADECUADA ELABORACIÓN DE LAS LONCHERAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS.</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYEN A LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL:</p> <p>PROPUESTA DE POLÍTICA: REDUCIR LA MALNUTRICIÓN Y PROMOVER LAS PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>

		<p>ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, QUE ESTABLECE QUE "LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA Y UN DEBER INELUDIBLE E INEXCUSABLE DEL ESTADO. CONSTITUYE UN ÁREA PRIORITARIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE LA INVERSIÓN ESTATAL, GARANTIZAR LA IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, CONDICIONES INDISPENSABLES PARA EL BUEN VIVIR". LA ORDENANZA METROPOLITANA 0494 DEL 18 DE FEBRERO 2014 - ORDENANZA SUSTITUTIVA REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD DE COMPETENCIA DEL MDMQ: ARTÍCULO 1. - FINES Y OBJETIVO.- LA FINALIDAD DE ESTA ORDENANZA ES CONTRIBUIR, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y VIGILANCIA, AL DESARROLLO DE UN TERRITORIO SALUDABLE EN EL DMQ, COMO GARANTÍA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD DE SUS HABITANTES. LA PRESENTE ORDENANZA TIENE COMO OBJETO NORMATIVAR, ORGANIZAR Y ARTICULAR LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SALUD REALICE EL MDMQ, EN CONCORDANCIA CON LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NOMAS RELACIONADAS VIGENTES. ARTÍCULO 7. - DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD.- EL MDMQ DESARROLLARÁ POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD EN EL DISTRITO REFERENTES A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, ORIENTADOS A GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES Y AMBIENTES SALUDABLES, EL DERECHO A LA CIUDAD, A UN DESARROLLO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS DIFERENTES MOMENTOS DEL CICLO VITAL DE SUS HABITANTES. PMDOT 2021-2033: SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA MÓDULO EDUCACIÓN SEXUAL CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER MODOS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN LAS FAMILIAS.</p> <p>ALINEADOS A LAS UNIDADES DE SALUD Y SUS UNIDADES SATÉLITES EJECUTAN ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD REFERENTES A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SALUD ORIENTADOS A GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES Y AMBIENTES SALUDABLES; MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN POR CICLO DE VIDA DE SUS HABITANTES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</p> <p>PROCESOS DE DETECCIÓN (HOJA DE RUTA) APERTURA DE FICHAS ACUMULATIVAS PSICOSOCIAL. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN ESTADOS DE DESNUTRICIÓN, DESTACANDO QUE SE SUPERA ESTA CONDICIÓN.</p> <p>CONFERENCIAS A MADRES, PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES, CON VARIAS TEMÁTICAS RELACIONADOS AL BUEN TRATO, EVIDENCIANDO BAJOS NIVELES DE CONFLICTO ENTRE PARES.</p> <p>SE EJECUTÓ EL PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MÓDULO VIOLENCIA SEXUAL EN MENCIÓN AL AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN EN EMBARAZOS ADOLESCENTES Y TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL, DESTACANDO QUE EN LA INSTITUCIÓN NO REGISTRA CASOS DE MADRES O PADRES ADOLESCENTES EN MODALIDAD ORDINARIA.</p> <p>APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CON EL SENSIBILIZAR AL PERSONAL DOCENTE PARA REFRESCAR EL CONOCIMIENTO CON RESPECTO AL TRATO Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</p>	<p>PROPUESTA DE POLÍTICA: COMBATIR LA DESNUTRICIÓN Y LA MALNUTRICIÓN, Y PROMOVER PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>PROPUESTA DE POLÍTICA: PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, LOS FACTORES DE RIESGO Y LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (EN PARTICULAR EL VIH) MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL ART. 347, NUMERAL 1	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA	LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYEN EN LOS

<p>MENCIONA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: "FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COEDUCACIÓN; ASEGURAR EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD, LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS". EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, QUE ESTABLECE QUE "LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA Y UN DEBER INELUDIBLE E INEXCUSABLE DEL ESTADO. CONSTITUYE UN ÁREA PRIORITARIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE LA INVERSIÓN ESTATAL, GARANTIZAR LA IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, CONDICIONES INDISPENSABLES PARA EL BUEN VIVIR". EN EL PMDOT 2021 - 2033, SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033</p> <p>2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. - RECONOCER E INCLUIR EN LA GESTIÓN MUNICIPAL A LOS GRUPOS Y PERSONAS QUE HAN SIDO HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADAS DEBIDO A SU PERTENENCIA ÉTNICA, ORIENTACIÓN SEXUAL, ESTÉTICA, IDENTIDAD DE GÉNERO, CREENCIA RELIGIOSA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, NACIONALIDAD, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA; REALIZANDO LOS AJUSTES NECESARIOS A LA OFERTA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS RECONOCIENDO LAS PARTICULARIDADES Y ESPECIFICIDADES DE LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES O PERSONAS. 2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: POR UN QUITO DE BIENESTAR Y DERECHOS. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD. 2.8.1 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 6: SECCIÓN EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y TUTORÍAS HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD Y SUPERDOTACIÓN.</p>	<p>ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A DISCAPACIDAD Y CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DESARROLLO DE UN CURRÍCULO INCLUSIVO.</p> <p>ESTABLECER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENMARCAN DENTRO DE LOS PROCESOS INCLUSIVOS EN PRO DE LA MEJORA DE SU RENDIMIENTO ESCOLAR.</p> <p>SE GARANTIZÓ LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON NEE A TRAVÉS ROCESOS INCLUSIVOS, RELACIONADOS CON PRINCIPIOS QUE GENEREN ADAPTABILIDAD DE ESTA POBLACIÓN.</p> <p>CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES PRESENCIALES POR EL COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p> <p>DETECCIÓN, INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE.</p> <p>LEVANTAMIENTO DE LA MATRIZ DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADOS O NO A LA DISCAPACIDAD /VULNERABILIDAD DE ESTUDIANTES A DOCENTES.</p> <p>ELABORAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y DE CONTINGENCIA EDUCATIVA PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A TRAVÉS DE VISITAS ÁULICAS Y JUNTAS EXTRAORDINARIAS EN MEDIOS VIRTUALES.</p> <p>PLANIFICACIONES DE FOROS Y EVENTOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS</p>	<p>SIGUIENTES PUNTOS DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA DISCAPACIDAD.</p> <p>IMPULSAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS.</p> <p>EJE: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA VIDA</p> <p>OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ESPECIALIZADA EN LOS NIVELES: INICIAL, BASICO Y BACHILLERATO.</p> <p>EJE: SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.</p> <p>OBJETIVO: SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS DERECHOS Y POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p>
---	---	--

			<p>GRATUITOS.</p> <p>APERTURA Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO ACUMULATIVO.</p> <p>TRANSFERENCIA DE CASOS ENTRE PROFESIONALES DECE MEDIANTE REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES CON EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES.</p> <p>DESARROLLO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE CORRESPONDE AL DECE.</p> <p>PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DIAC. PLANIFICACIÓN, REVISIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE UNIDAD MICRO CURRICULAR, PARA ESTUDIANTES DE GRADO 1 Y 2.</p> <p>- PROCESOS DE INTERVENCIÓN INCLUSIVOS POR MEDIO DE REUNIONES VIRTUALES Y DE CONFIDENCIALIDAD CON PADRES DE FAMILIA EN LOS CASOS REQUERIDOS</p>	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL ART. 347, NUMERAL 1 MENCIONA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: "FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COEDUCACIÓN; ASEGURAR EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD, LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS". EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, QUE ESTABLECE QUE "LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA Y UN DEBER INELUDIBLE E INEXCUSABLE DEL ESTADO. CONSTITUYE UN ÁREA PRIORITARIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE LA INVERSIÓN ESTATAL, GARANTIZAR LA IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, CONDICIONES INDISPENSABLES PARA EL BUEN VIVIR". PMDOT 2021-2033: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS.</p>	<p>SE FORTALECIÓ LAS CAPACIDADES PREVENTIVAS EN LA UEMS BENALCÁZAR, FAMILIA Y COMUNIDAD, INTEGRANDO A LOS DISTINTOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIA QUE COADYUVE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y REDUZCA LOS FACTORES DE RIESGO, FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.</p> <p>CAPACITACIÓN A DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS Y PROCESOS PREVENTIVOS EN ESPACIOS DIGITALES.</p> <p>EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXISTEN ESPACIOS SEGUROS DESDE LA VIRTUALIDAD EN ÁMBITOS EDUCATIVOS, FAMILIARES Y SOCIALES FORTALECIENDO FACTORES DE PROTECCIÓN, AUTOESTIMA, OPTIMISMO, SOPORTES EMOCIONALES Y DE AUTOCUIDADO.</p> <p>SE LOGRA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS/ AUTORIDADES, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.</p> <p>EL FOMENTAR LA REVALORIZACIÓN DE HABILIDADES PARA LA VIDA FACILITO LOS PROCESOS DE</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO:</p> <p>OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>POLÍTICA 7.4 INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA, BASADA EN UN SERVICIO MERITOCRÁTICO PROFESIONALIZADO QUE SE DESEMPEÑE EN CONDICIONES DIGNAS.</p> <p>EJE 1: AUTONOMÍA Y CULTURA DE PAZ</p> <p>1.1 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>POLÍTICA 1.- PREVENIR Y ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES Y PERSONAS LGBTI, OPTIMIZANDO LA RESPUESTA DEL ESTADO EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA</p>

			<p>FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL BUEN TRATO EN TODOS LOS ÁMBITOS.</p> <p>LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN CASOS DE SITUACIÓN DE RIESGO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA PERMITE UNA ADECUADA CONVIVENCIA EN TODOS SUS ÁMBITOS.</p> <p>ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PERMANENTE CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE RIESGO GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS NNA.</p> <p>CREACIÓN ESPACIOS VIRTUALES CON LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA HA PERMITIDO INTERVENIR EN UNA ADECUADA CONTENCIÓN EMOCIONAL.</p> <p>SOCIALIZACIÓN RUTAS Y PROTOCOLOS DE VIOLENCIA 3RA. EDICIÓN (2 MOMENTOS EN EL AÑO LECTIVO.) Y ESTAR PREPARADOS EN SABER CÓMO ACTUAR EN CASOS DE VIOLENCIA.</p> <p>APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SABER PEGA FULL "DESCUBRIENDO NUESTRA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES Y FOMENTO DE ESPACIOS SEGUROS" HA RESCATADO AL DIALOGO COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA..</p> <p>LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA RUTAS PARTICIPATIVAS "SALTO EN SALTO A LA VIOLENCIA LE PONEMOS UN ALTO "JUNTO A LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS QUE APORTEN CON MATERIAL DE INTERACCIÓN AL TEMA.</p> <p>LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXTERNO GAME OVER "CON LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES NO SE JUEGA" SE HA IMPLEMENTADO EN LOS ESTUDIANTES DESDE BACHILLERATO DESTACANDO QUE EN ESOS AÑOS NO SE EVIDENCIA ACCIONES VIOLENTAS.</p>	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO				NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO				NO APLICA

CABILDO POPULAR	NO				NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO				NO APLICA
SILLA VACÍA	NO				NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO				NO APLICA
OTROS	NO				NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE	NO APLICA				
NO APLICA	NO	EMAIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		TELEFONO	NO APLICA				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Conformación del equipo para la organización y seguimiento	http://drive.google.com/file/d/1AF4iqLyQK7h48wzGyp-3UsGOk3V4qJ_v/view?usp=sharing	
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	http://drive.google.com/file/d/1kZ7uzld-O4MdwNM710u3YxO-iyiCza1H/view?usp=sharing	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Conformación de los equipos técnicos 1 y 2	http://drive.google.com/file/d/137eAAajqw-3SGptSDSVRKcXi-wj18fJ/view?usp=sharing	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se convoca a los equipos técnicos	http://drive.google.com/file/d/1qhkkwhLIZZRm-VHxxKdvtmnpJYUzj1h/view?usp=sharing	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Se convoca a los equipos técnicos	http://drive.google.com/file/d/1dlB8k8kb131uEFpJWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI		http://drive.google.com/file/d/1uWnsPfkVIA_7QLbJ1FDflqLYUROS_MXI/vi ew?usp=sharing	
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	Se convoca a los equipos Técnicos	http://drive.google.com/file/d/17CVaVghu0eSr_90872o6fss97MIRPJCq/vie w?usp=sharing	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Informe Narrativo	http://drive.google.com/file/d/1dlB8k8kb131uEFpJWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	REDES SOCIALES	http://drive.google.com/file/d/1B5eWL4JTyeyYlXWnJdK0laZ4_p7ID4Y/view?usp=sharing	
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Convocatoria	http://drive.google.com/file/d/1oVCo920veW85njUSGjsw10GqIXKYLsH/view?usp=sharing	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIO EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	Evento presencial realizado en las Instalaciones de la Unidad Educativa con la participación de los padres, madres, invitados de la Secretaría de Educación, comunidad general	http://drive.google.com/file/d/1vMK3mZtDaiVtypORy36q1OvBOKIQ9QAU/view?usp=sharing	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	0-30 min	http://drive.google.com/file/d/1vMK3mZtDaiVtypORy36q1OvBOKIQ9QAU/view?usp=sharing	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Informe de Rendición de Cuentas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Informe de Rendición de Cuentas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de las Mesas Temáticas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de las Mesas Temáticas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de las Mesas Temáticas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	REDES SOCIALES	http://drive.google.com/file/d/1B5eWL4JTyeyYlXWnJdK0laZ4_p7ID4Y/view?usp=sharing	
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Convocatoria	http://drive.google.com/file/d/1oVCo920veW85njUSGjsw10GqIXKYLsH/view?usp=sharing	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIO EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	Evento presencial realizado en las Instalaciones de la Unidad Educativa con la participación de los padres, madres, invitados de la Secretaría de Educación, comunidad general	http://drive.google.com/file/d/1vMK3mZtDaiVtypORy36q1OvBOKIQ9QAU/view?usp=sharing	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	0-30 min	http://drive.google.com/file/d/1vMK3mZtDaiVtypORy36q1OvBOKIQ9QAU/view?usp=sharing	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Informe de Rendición de Cuentas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Informe de Rendición de Cuentas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de las Mesas Temáticas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de las Mesas Temáticas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de las Mesas Temáticas	http://drive.google.com/file/d/1dLB8k8kb131uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
18/04/2022	56	20	36	0	0	56	0	0	0

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
.Mantenimiento para la Activación de la alarma de evacuación. .Capacitaciones por parte del Comité de Gestión de Riesgos. .Actualización de la Infraestructura Tecnológica .Reuniones Interdisciplinarias con el DECE para rutas de protocolo	SI	http://drive.google.com/file/d/151LyBb9ZXSm17vn8y5615cFt_E4O3VWS/view?usp=sharing

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	CUMPLIDA	100,00	http://drive.google.com/file/d/1Q7vgZiUUP943cNBZnoesZLOCA8CHlwYb/view?usp=sharing

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1ei86KIOu_9pyjzaqJwgpEJ5dIC-F7od

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
META	LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	\$145000,00	\$141707,44	97,73 %	http://drive.google.com/file/d/1WXEOoZRpfIR3tZb2TeeeqU2dMBmqTlxT/view?usp=sharing
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$145000,00	\$141707,44	100 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1897640,38	\$1752640,38	\$1529429,54	\$145000,00	\$141707,44	88,06 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$8,00	\$118.424,61	\$7,00	\$118.424,61	http://drive.google.com/file/d/1u2K5k6733Hh4M4h4SSWPMouL9F6QmD1D/view?usp=sharing
INFIMA CUANTÍA	\$27,00	\$74.566,15	\$27,00	\$74.566,15	http://drive.google.com/file/d/1XZ1tO48uCWqFomK6KN6BQ5dVvFw3gS-s/view?usp=sharing
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$3,00	\$132.059,37	\$2,00	\$132.059,37	http://drive.google.com/file/d/1rjbODmOiUP8pawY713Bgsn2h-egffUpG/view?usp=sharing

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	S/N	S/N	0,00 %	S/N	NO APLICA